

## **PDI Y SAG INCAUTAN AVES EXÓTICAS EN CHIMBARONGO**

Escrito por Gety Pavez Vldal  
Martes, 12 de Febrero de 2019 21:55 -

---

La Brigada de Investigación Criminal (BICRIM) de la PDI de San Vicente de Tagua Tagua, a través de su enlace BIDEA y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), efectuaron el operativo que incautó seis aves exóticas, las cuales estaban protegidas por ley. El hecho se dio a conocer en la jornada de ayer, a través de una denuncia anónima que recibió el SAG a través de su página web, la cual daba cuenta que en un domicilio de la comuna de Chimbarongo, estarían diversas aves exóticas que estaban protegidas por ley.

Con esa información, detectives junto al personal SAG, concurren hasta la Villa Callejón Los Olivos, de la comuna de Chimbarongo, lugar donde percibieron los sonidos de las aves exóticas, tomando contacto con el cuidador del lugar, quien al ver la presencia policial manifestó que el dueño de la propiedad no se encontraba.

Seguidamente, los detectives tomaron contacto con el dueño del lugar, a quien le señalaron los motivos de la presencia policial en su domicilio, no autorizando una entrada y registro voluntaria a su domicilio.

Por lo anterior, se dio cuenta de la situación al fiscal de turno, quien gestionó ante el Juzgado de Garantía de San Fernando, una entrada y Registro judicial, la que permitió ingresar al referido domicilio, constatando que existían varias jaulas que contenían especies exóticas, entre ellas, guacamayos, tucanes, loros, pavos reales y otras aves menores.

El propietario solo contaba con un Certificado de traspaso de especie exótica, en este caso solo para un tucán, las demás especies, un guacamayo, un tucán, dos rosellas (loros) y un loro amazónico se encuentran de forma ilegal en tenencia de especies protegidas por CITES, sin que acredite su procedencia, todas valuadas en 5 millones 100 mil pesos.

Por tal motivo, el cuidador fue detenido por el delito de tenencia ilegal de especies protegidas Convenio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna Silvestre (CITES), quien fue dejado en libertad y apercibido del artículo 26 del C.P.P, por orden del fiscal antes mencionado.

Con respecto al propietario de estas especies, un hombre de 40 años, quien no llegó al lugar, se le gestionará la respectiva Orden de Detención por el delito de tenencia ilegal de especies protegidas CITES.

El destino de las especies incautadas, fueron derivados al Centro de rescate y rehabilitación del Zoológico Zafarí de Rancagua por parte de funcionarios del SAG.